



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO												
Licencia de Uso de Suelo																
DESCRIPCIÓN																
<p>La licencia de uso de suelo tiene por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio tales como: el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura máxima de edificación, el número de cajones de estacionamiento y en su caso el alineamiento y número oficial, además de señalar las restricciones correspondientes del plan municipal de Desarrollo Urbano correspondiente. A solicitud del interesado la licencia de uso de suelo podrá contener también el alineamiento y número oficial.</p>																
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 3. 31 fracción XXIV Quáter. 49. 89. 161 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 5.1. 5.5 fracción I, 5.6 del Libro Quinto Código Administrativo de Estado de México.</p> <p>Artículo 8, 9. 10, 135. 136, 137 del reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 143 Fracción V-VI; Artículo 144 Fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Isidro Fabela publicado en la gaceta del Gobierno No. 54 de fecha 14 de septiembre de 2005</p> <p>Bando Municipal de Tepetlaoxtoc vigente</p>														
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE USO DE SUELO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN WEB</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN WEB	N/A	I	O				<input checked="" type="checkbox"/>				
S	N	DIRECCIÓN WEB	N/A													
I	O															
	<input checked="" type="checkbox"/>															
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A los usuarios interesados en obtener Licencia de Uso de Suelo de predios ubicados en territorio municipal, y que vayan a tramitar su Licencia de Construcción (de cualquier tipo), o algún otro trámite como cambio de densidad y/o uso de suelo o un negocio.														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI														



REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal y/o Director Responsable de Obra (D.R.O.).	SI	1	Artículo 8, frac I- del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM.	SI	1	Artículo 8, frac II- del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México
3. Recibo de pago de Impuesto Predial.	SI	1	Artículo 136 frac I-II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Identificación Oficial Vigente INE	SI	1	
5. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar Carta Poder en original, con copia de identificaciones tanto del propietario, del apoderado y 2 testigos o en su caso Poder Notarial.	SI	1	
6. Croquis de localización del Inmueble			
7. Dictamen único de Factibilidad (DUF)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal y/o Director Responsable de Obra (D.R.O.).	SI	1	5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM.	SI	1	
3. Recibo de pago de Impuesto Predial.	SI	1	
4. Poder Notarial del Representante legal	SI	1	
5. Acta constitutiva inscrita en el IFREM	SI	1	
6. Identificación Oficial Vigente INE del representante legal	SI	1	
7. Croquis de localización del Inmueble	SI	1	
8. Dictamen único de Factibilidad (DUF)	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal y/o Director Responsable de Obra (D.R.O.).	SI	1	5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México.

ano

le México

no



	artículo 5.54.5.55, 5.35 y 5.36 del libro quinto del código administrativo del estado de México
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El trámite se puede realizar en línea?
RESPUESTA:	El único proceso deberá ser presencial y presentando todos los requisitos necesarios
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
1. No aplica	

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya	27/01/26
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	